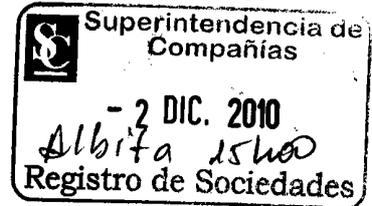
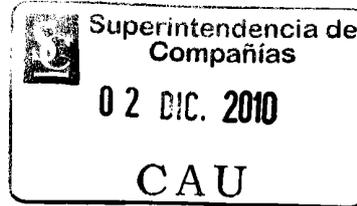


46168

Quito, diciembre 1 del 2010



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



Out

De mi consideración:

En calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa **PECMANOIL CIA. LTDA.**, remito a usted la última escritura de transferencia de participaciones de mi representada, debidamente legalizada e inscrita en el Registro Mercantil.

Por la atención que me brinde, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Igor Jonathan Granja Reyes
GERENTE

OK

Exp.: 158359

OK
Cesión de Participaciones.
Ingresada.
2010-12-08
[Signature]



José Jarrín Granja.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal, y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la compañía **PECMANOIL CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Se presentan al otorgamiento de la presente escritura la los siguientes señores: Fausto Teodoro Granja Donoso debidamente acompañado de su esposa, Marcia Berenice Reyes Proaño, para autorizar la presente transferencia, en calidad de Cedentes; así como también la señora Carmen Katherine Granja Reyes, en representación de su hijo, el menor de edad Pedro José Jarrín Granja, quien es Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y hábiles para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía **PECMANOIL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el diez de julio del dos mil siete. Fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el tres de agosto del dos mil siete.- b) La

Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día jueves cinco de agosto del dos mil diez, decidió por unanimidad autorizar la transferencia por parte del señor Fausto Teodoro Granja Donoso, a favor del menor de edad Pedro José Jarrín Granja, quien se encuentra representado por su madre, la señora Carmen Katherine Granja Reyes, según consta en el Acta que se adjunta a la presente como documento habilitante.- **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Fausto Teodoro Granja Donoso, cede cuatro participaciones de un dólar cada una, a favor del menor de edad **Pedro José Jarrín Granja**, debidamente representado por su madre la señora Carmen Granja Reyes.- La cuantía de esta escritura de de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Una vez legalizada la presente transferencia de participaciones el cuadro de integración de capital queda conformado de acuerdo al detalle que consta en el acta de Junta General Universal de Socios que se acompaña.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo hasta la completa legalización de este instrumento.- **Hasta aquí la minuta**, la misma que está firmada por el señor Doctor Washington Yandín Avila, Abogado con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro, la misma que los

comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mi el Notario firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe.-

R-



Sr. FAUSTO TEODORO GRANJA DONOSO
C.C.No. 1700054065

R-



Sra. MARCIA BERENICE REYES PROAÑO
C.C.No. 170143836-6

R-



Sra. CARMEN KATHERINE GRANJA REYES
C.C.No. 170863141-9



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PECMANOIL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA JUEVES 05 DE AGOSTO DEL 2010.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Los Álamos N50-118 y Av. Eloy Alfaro, hoy día jueves 05 de agosto del 2010 a las 09H30, se reúnen los siguientes señores socios por sus propios derechos: Carmen Katherine Granja Reyes, propietaria de 204 participaciones de un dólar cada una; Camila Katherine Jarrín Granja, propietaria de 192 participaciones de un dólar cada una; y Fausto Teodoro Granja Donoso, propietario de 4 participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular la Srta. Camila Katherine Jarrín Granja y actúa como Secretario Ad-hoc, a pedido de la Junta, el Econ. Fausto Avila Romero.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

➤ Cesión de Participaciones

Referente al único punto de la agenda, la Junta General aprueba en forme unánime autorizar la transferencia de 4 participaciones de un dólar cada una por parte del Sr. Fausto Teodoro Granja Donoso, a favor del menor de edad Pedro José Jarrín Granja, quien se encuentra representado por su madre, la señora Carmen Katherine Granja Reyes.

Se aclara que una vez legalizada la transferencia de participaciones, el capital social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES %
Carmen Katherine Granja Reyes	204,00	204	51,00
Camila Katherine Jarrín Granja	192,00	192	48,00
Pedro José Jarrín Granja	4,00	4	1,00
TOTAL	400,00	400	100,00

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos.

- a) Lista de asistentes certificada por la Presidente y Secretario Ad-hoc.
- b) Copia del acta certificada por el Secretario Ad-hoc.

Sin tener más que tratar, la Presidencia da por concluida la asamblea a las 10H30, concediendo a Secretaría el tiempo que sea necesario hasta la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 11H00, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Camila Katherine Jarrín Granja, PRESIDENTE; f) Econ. Fausto Avila Romero, SECRETARIO AD – HOC; f) Fausto Teodoro Granja Donoso; y f) Carmen Katherine Granja Reyes.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO:


Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO AD - HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170005406-5

GRANJA DONOSO FAUSTO TEODORO
NOMBRES Y APELLIDOS
CODICAY LA ATACUNGA MILALO
CANTON QUITO
10 JUNIO 1941
REG. CIVIL 002-2 0097 01021-F M
CODICAY LA ATACUNGA LA MATRIZ
1941

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** E339312122

CASADO MARCIA B REYES
SECUNDARIA ABENTE VENDEDOR
TEODORO GRANJA
CARMEN JUANCO
QUITO 22/06/2009
REN 1503544

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170143836-6

REYES PROANO MARCIA BERENICE
PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO
28 FEBRERO 1946
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 0097 00192-F F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** E33431232

CASADO FAUSTO GRANJA
SECUNDARIA SECRETARIA
VICENTE REYES
MARTHA PROANO
QUITO 04/05/2005
REN 483194

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170863143-7

GRANJA REYES CARMEN KATHERINE
PICHINCHA/QUITO/SAN ELIAS
19 DICIEMBRE 1966
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0035 25707-F F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** E31611

CASADO CARLOS ALONSO MARTIN
SUPERIOR DISENADOR
FAUSTO TEODORO GRANJA
MARCIA REYES
QUITO 17/03/2004
REN 1002789

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

137-0158 1700054065
NUMERO GENEAL
GRANJA DONOSO FAUSTO TEODORO

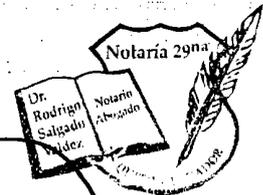
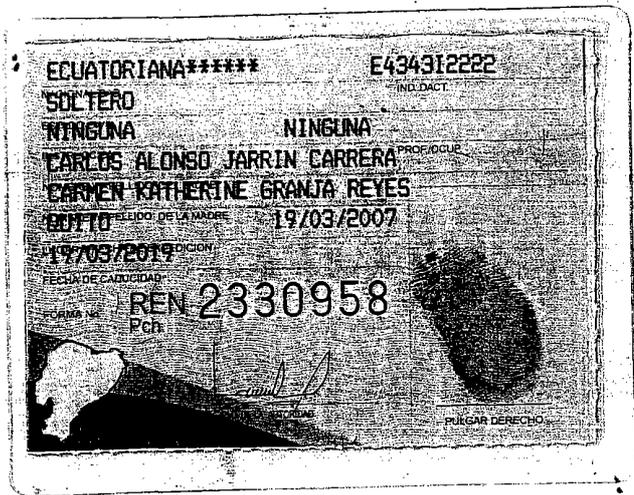
PICHINCHA CANTON
PROVINCIA QUITO
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

185-0044 1700054065
NUMERO GENEAL
GRANJA REYES CARMEN KATHERINE

Notaria
Dr. Rodrigo Salgado Valdes
Notario Abogado

Dr. Rodrigo Salgado Valdes

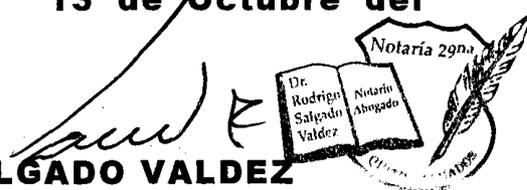


Dr. Rodrigo Salgado Valdez

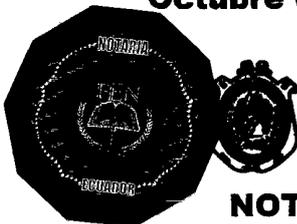
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a 13 de Octubre del 2010.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



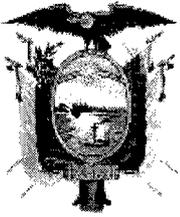
RAZON: Con fecha 13 de Octubre del 2010, ante mí, se ha celebrado escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía **PECMANOIL CIA. LTDA.**- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta misma Notaría el 10 de Julio del 2007.- Quito, a 13 de Octubre del año 2010.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Pu



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2256** DEL REGISTRO MERCANTIL de tres de agosto de dos mil siete, fs. 1984 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía "PECMANOIL CIA. LTDA." lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veintinueve de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng